25-26

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO

CÓDIGO 66044111

UNED

25-26

DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO

CÓDIGO 66044111

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO
Código	66044111
Curso académico	2025/2026
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Bienvenidos a la asignatura *Delincuencia de cuello blanco* del Grado en Criminología por la UNED.

Delincuencia de cuello blanco es una asignatura optativa cuatrimestral de la materia de Criminología, de 6 créditos, que se incluye dentro del itinerario en Ciencias Penales y se estudia en el primer cuatrimestre del cuarto curso del Grado.

La denominada "delincuencia de cuello blanco", término acuñado por Sutherland y que ha tenido un gran éxito no solo en el ámbito de la Criminología, sino en las Ciencias Sociales en general, es, sin duda, un fenómeno con gran relevancia criminológica, tanto desde una perspectiva teórica como desde una perspectiva práctica. El tratamiento que haga un sistema penal de la misma -y no solo en el àmbito de su tipificación por el Derecho Penal, sinto también en el plano de su persecución y prevención- es uno de los elementos que suelen tenerse en cuenta a la hora de valorar dicho sistema -baste pensar en las frecuentes referencias a que el Derecho penal es el derecho penal "de los pobres", olvidando la "criminalidad de los poderesos"-. Además, su "dañosidad social" plantea también importantes problemas de delimitación, detección y cuantificación. Una vez estudiado el Derecho penal español, la política criminal, el sistema de justicia penal y la teoría criminológica, es un banco de pruebas perfecto para llevar a la práctica todos los conocimientos adquiridos.

Estamos pues ante una materia fundamental en la formación de aquel criminólogo que pretenda orientar su formación al ámbito de las Ciencias Penales, pero también si opta por otras especializaciones, pues supone la inmersión en uno de los ámbitos que ya marcan y que van a marcar el desarrollo de la criminología del siglo XXI.

Un saludo y mucho ánimo para el proyecto formativo que ahora comienza:

Juan Manuel Lacruz López y Mariano Melendo Pardos

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos específicos para cursar *Delincuencia de cuello blanco*. La formación adquirida en las materias básicas y obligatorias del grado constituye la base ideal para aprovechar los conocimientos que aporta esta asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	SERGIO CAMARA ARROYO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	scamara@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ
Correo Electrónico	jlacruz@der.uned.es
Teléfono	91398-8044
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	ALFREDO LIÑAN LAFUENTE
Correo Electrónico	alinan@der.uned.es
Teléfono	91398-7004
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	MARIANO JORGE MELENDO PARDOS
Correo Electrónico	mmelendo@der.uned.es
Teléfono	91398-8956
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a los estudiantes de *Delincuencia de cuello blanco* se realizará por el equipo docente a través de los siguientes medios:

A) Foros de la asignatura:

El método preferente de consulta será el uso de los foros de la asignatura habilitados en la plataforma.

B) Atención telefónica y presencial:

En los siguientes horarios para cada profesor:

- Prof. Dr. D. Mariano Melendo Pardos. Facultad de Derecho. Despacho 3.42 (jueves 9.30-13:30 horas), telf: (+34) 91 398 80 41
- Prof. Dr. D. Juan Manuel Lacruz López. Facultad de Derecho. Despacho 3.50 (miércoles 9:30-13:30 horas), telf: (+34) 91 398 80 44

•Prof. Dr. D. Sergio Cámara Arroyo. Facultad de Derecho. Despacho 3.52 (martes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas), telf: (+34) 91 398 8054.
•Prof. Dr. D. Alfredo Liñán Lafuente. Despacho 3.40 (miércoles de 16:30 a 19:30 horas) telf.: 913987004.

C) Correo electrónico:

Pueden realizarse consultas por correo electrónico en la siguiente dirección:
alumnos.criminología@der.uned.es
Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología la comunicación y relación con los alumnos se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

D) Correo ordinario:

Podrán realizarse consultas escribiendo a la siguiente dirección postal:
Delincuencia de cuello blanco
Departamento de Derecho Penal y Criminología
Facultad de Derecho. UNED
C/ Obispo Trejo, 2
28040 Madrid

E) Tutorías presenciales:

En parte de los centros asociados los profesores tutores impartirán tutorías presenciales y a través de las aulas AVIP.
En las tutorías los profesores tutores explicarán el contenido de la asignatura y resolverán las dudas planteadas por los estudiantes.
También dispondrán de un foro específico en la plataforma virtual.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el formulario que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de cualquier asignatura y centro

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Entre las competencias cuya adquisición se trabaja con esta asignatura podemos mencionar las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.
CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones,

fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos.
CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminalidad y los problemas relacionados con la misma.
CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.
CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE. 03 - Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, especialmente en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.
CE. 04 - Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas en contextos criminológicos.
CE. 05 - Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.
CE. 08 - Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.
CE. 10 - Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.
CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento del fenómeno de la delincuencia económica, de sus principales características desde una perspectiva criminológica, de la evolución de la política criminal en este ámbito, del fenómeno de la criminalidad en la empresa y de la tipología de delitos económicos en el vigente Código penal.
- Capacidad para reconocer las formas que adopta la delincuencia económica y los factores que inciden en la misma, así como para analizar el funcionamiento de los agentes penales en el ámbito económico.

CONTENIDOS

Unidad 1. Concepto de delincuencia de cuello blanco y corporativa. La evolución del concepto

1. El "descubrimiento" de Sutherland. 2. Las críticas científicas y el debate histórico. 3. La situación actual: de anomalía a asimilación.

Unidad 2. Accidentes, casos aislados y manzanas podridas:

Los intentos de invisibilizar la delincuencia de cuello blanco

Unidad 3. El saber convencional sobre la criminalidad de cuello blanco:

Los problemas de las estadísticas oficiales, la correlación clase y delito y el coste de los delitos de cuello blanco.

Unidad 4. Desmitificando la delincuencia de los poderosos

. El mito del criminal tipo. 2. El mito del ciudadano obediente a la legalidad.

Unidad 5. El doble standard

Una visión crítica de la aplicación diferencial de la ley

Unidad 6. Los "hechos" y la delincuencia de cuello blanco

Las tipologías de delincuencia de cuello blanco.
La extensión y naturaleza de la delincuencia corporativa.

Unidad 7. Hacia una teoría de la delincuencia de cuello blanco

De las personas a la organización.

Unidad 8. El control social de la delincuencia de cuello blanco

Las aproximaciones tradicionales: 1. La ley como control social. 2. Las agencias reguladoras. 3. Las sanciones penales. 4. Otros recursos jurídicos.

Unidad 9. Conclusión: ¿Persecución más simbólica que real o constructo ideológico?

METODOLOGÍA

Para afrontar el estudio de *Delincuencia de cuello blanco* es conveniente seguir el orden previsto en el apartado de Contenidos.
La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma como complemento del estudio de las unidades didácticas puestas a disposición de los estudiantes. Habrá trabajo de tipo teórico –estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento– y de tipo práctico –aprendizaje autorregulado–. En la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción entre los estudiantes y de estos con el equipo docente.
Se recomienda seguir los siguientes pasos para el estudio de la asignatura y de cara a la preparación de los exámenes:
a) **Lectura detenida comprensiva** de las unidades didácticas empleando para ello el texto básico recomendado y siguiendo el orden del mismo.
b) Resolución de los **ejercicios de autoevaluación** que aparecen al final de cada unidad didáctica.
c) Consulta de las dudas que puedan surgir de dicha lectura y de la realización en el foro de la lección correspondiente de la **plataforma** y de las **tutorías presenciales o a través del aula AVIP** en caso de que el estudiante asista a las mismas.
d) **Memorización de los contenidos** una vez que se hayan comprendido en su totalidad. **Repaso/s** de cara a la prueba presencial en función de las necesidades de cada estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

PRUEBA PRESENCIAL

Se realizará una única prueba presencial en el cuatrimestre. La prueba presencial comprenderá las unidades 1 a 9, ambas incluidas –es decir, que abarca la totalidad del programa–.

La prueba tendrá una duración de 90 minutos y en la misma no se podrá utilizar ningún material.

Consistirá en la realización de un test de 20 preguntas sobre el programa completo. Cada una de las preguntas tendrá 4 posibles respuestas, de las que solo una será correcta.

Cada pregunta respondida correctamente puntuará 0,5; cada respuesta errónea descontará 0,12; las preguntas que no se contesten no descontarán puntuación. El test se valorará de 0 a 10 puntos. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 en la prueba presencial.

Además, en la prueba presencial constarán dos preguntas de reserva que solo tendrán validez en caso de que el equipo docente anule alguna de las 20 anteriores. Si se anulase solo una de las 20 preguntas anteriores, tendría validez la pregunta número 21; en caso de que se anulasen las dos, tendrían validez tanto la pregunta número 21 como la número 22.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7,5
Comentarios y observaciones	

REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Reclamaciones y solicitudes de revisión de exámenes:
Sin perjuicio de lo establecido en la normativa de la UNED para la revisión de exámenes, aprobada por Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2019, en las solicitudes de revisión, para esta asignatura, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
1. La Universidad ha implantado una aplicación para solicitar la Revisión de Examen que pueden encontrar en el apartado "Mis Calificaciones". En el siguiente enlace pueden ver unas instrucciones de uso:
https://casosdeuso.uned.es/publico/revexam/
Solo se atenderán las reclamaciones que se hagan a través de esta aplicación. No se atenderán reclamaciones por teléfono ni las enviadas a los correos de los profesores o al correo de la asignatura.
2. Motivos que justifican la solicitud de revisión de la nota del examen: Su solicitud debe: (1) indicar claramente la pregunta o preguntas objeto de reclamación; (2) justificar los motivos por los que considera que la respuesta correcta es otra o diferente a la indicada por el Equipo Docente; y, (3) fundamentar por qué usted considera que su opción marcada es la correcta. La reclamación debe estar adecuadamente motivada. La falta de motivación se considerará causa de inadmisión de la solicitud de revisión. No podrá ser causa de revisión una justificación no académica.
Si su solicitud se debe a un posible error de contabilización de los aciertos y/o errores deberá adjuntar su examen indicando en qué preguntas se encuentra la discrepancia con las respuestas publicadas por el Equipo Docente.
3. Plazo: El plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes es de 7 días naturales contados desde el día siguientes de la publicación de la nota en la Secretaría virtual de la UNED, de acuerdo con la normativa de la UNED.
El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos supondrá la inadmisión de la solicitud.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

La PEC forma parte de la actividad formativa del estudiante.

Su realización permitirá que este evalúe el avance de su proceso de aprendizaje y podrá incidir en la calificación final.

A) Descripción y contenido:

La prueba consistirá en la respuesta a varias preguntas tipo test, propuestas a partir de un supuesto práctico, texto legal, fragmento de resolución judicial, etc.

Se comunicará oportunamente su contenido a través de la plataforma.

Se realizará una única PEC durante el cuatrimestre y versará sobre la totalidad de la materia objeto de estudio.

La realización de esta actividad es voluntaria y el estudiante no tendrá que comunicar al equipo docente si la va a realizar o no, basta con que entregue la prueba en la fecha y con los requisitos que se señalen.

B) Lugar y fecha de realización:

La PEC es una prueba no presencial. Se realizará en la plataforma el día y hora que el equipo docente de la asignatura determinará. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

Criterios de evaluación

La PEC será valorada con un máximo de 2,5 puntos. La puntuación de cada respuesta correcta y el descuento por cada fallo se determinarán en función de la estructura concreta de la PEC y se anunciarán oportunamente en la plataforma.

Ponderación de la PEC en la nota final 2,5 puntos máximo

Fecha aproximada de entrega 12/01/2024

Comentarios y observaciones

Incidencia de la PEC en la calificación final:

La PEC servirá para subir la nota del examen correspondiente siempre que se den los siguientes requisitos:

Calificación de la PEC: Se debe **aprobar la PEC**, esto es, se debe obtener un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 puntos posibles;

Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso **alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos** de los 10 posibles para poder sumar la calificación de la PEC.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

En ningún caso la calificación de la PEC puede suponer la disminución de la nota obtenida en la prueba presencial.

La nota obtenida en la PEC se tendrá en cuenta en el examen de septiembre.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la prueba presencial, que se habrá de aprobar con al menos 5 puntos.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

Si el estudiante opta por la evaluación continua y realiza la PEC, la calificación final será la suma de la nota de la PEC más la nota de la prueba presencial siempre que haya obtenido:

En la prueba presencial una nota de al menos 7,5 y

En la PEC una nota de al menos 1,25.

Si no se alcanza alguno de ambos requisitos, la nota final será la obtenida en la prueba presencial.

La nota obtenida en la PEC se tendrá en cuenta en el examen de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los materiales de estudio se proporcionarán al estudiante al inicio del curso a través de la plataforma virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante son, además del curso virtual:

•Las tutorías que se imparten en los centros asociados de la UNED.

•La red de bibliotecas de la UNED.

•Posibles programas radiofónicos, que se anunciarán a lo largo del curso.

•Repositorio del *SIP del Departamento de Derecho Penal y Criminología,* donde se ponen a disposición de la comunidad universitaria grabaciones de conferencias en las que se tratan temas en muchos casos directamente relacionados con la asignatura.

•Otros recursos disponibles en internet.

El uso de estos recursos forma parte del conjunto formativo y de adquisición de habilidades.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.